

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[CLIK AQUÍ PARA VER PROVIDENCIAS](#)

ESTADO No. 150

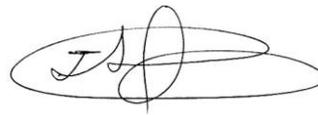
Fecha Estado: 09/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220160078400	Ordinario	GLORIA INES ZAPATA GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del artículo 80 del CPTSS, modificado por el 12 de la Ley 1149 de 2007 DICIEMBRE DOS (02) DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.). Se pone en conocimiento respuesta aportada. Se requiere a las partes. C.L.	08/09/2022	1	
05001310502220170071200	Ordinario	EMILSE AMPARO POSADA MARTINEZ	PORVENIR S.A.	Auto ordena archivo Copias a solicitud de parte. V	08/09/2022		
05001310502220190077400	Ordinario	SHEYLA MARIA BARRACO SILVA	MEDICALL TALENTO HUMANO	Acta audiencia Se realizo audiencia del artículo 77 del CPTSS. Se fija fecha de audiencia del artículo 80 del CPTSS para el 7/03/2024 a las 9:30 am. V	08/09/2022		
05001310502220200045500	Ordinario	ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda. Reconoce personería. Fija fecha de audiencia de los artículos 77 y 80 del CPTSS para el 16/03/2023 a las 9:30 y 10:00 am. Requiere a las demandadas. Requiere datos audiencia virtual. V	08/09/2022		
05001310502220210025500	Ordinario	BLANCA GLORIA OSORIO GIRALDO	PROTECCION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del Art. 77 del CPTSS, para FEBRERO 24 de 2024, a las 9:30 A.M., y del Art. 80 del CPTSS para FEBRERO 24 de 2024, a las 10:00 A.M. Asistencia obligatoria de las partes. SE DA POR CONTESTADA la demanda por parte de las accionadas. Se reconoce personería a los apoderados de las partes demandadas. Se requiere a la parte actora para que llegue prueba. C.L.	08/09/2022	1	
05001310502220220033700	Tutelas	LINA ISABEL ESCOBAR ROMAN	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION	Auto requiere por segunda vez, previo a dar apertura al incidente de desacato. APC	08/09/2022		
05001310502220220037000	Tutelas	TANIA DEL CARMEN MORALES GONZALEZ	UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Sentencia tutela primera instancia DECLARA IMPROCEDENTE la acción de tutela. Si la presente sentencia no fuere impugnada en el término de tres (3) días hábiles, envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Una vez regrese de esa Corporación procédase a su archivo definitivo. dzg	08/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220220037500	Tutelas	MARIA EUGENIA ARRUBLA ZULETA	UARIV	Sentencia de primera instancia No tutela derechos. Declara hecho superado. V	08/09/2022		
05001310502220220038400	Ordinario	NAPOLEON DE JESUS OQUENDO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	08/09/2022	1	
05001310502220220038500	Tutelas	SEBASTIÁN MARÍN RAMÍREZ	MINISTERIO DEL TRABAJO	Auto admite tutela y ordena notificar. APC	08/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

SECRETARIO (A)